17-1080

Manizales

Señor:
JUAN MANUEL SALAZAR TORO GARCIA
CINTE SAS
CINTE1@HOTMAIL.COM
Manizales

Asunto: Respuesta FIC certificado - contrato No. 2507030813- Radicado 7-2026-255-422 Nis 2026-01-283-831

Respetado empresario:

Teniendo en cuenta su solicitud correspondiente a el contrato No. **2507030813** suscrito con, **Alcaldía de Manizales,** Atentamente le informamos que por el objeto del contrato: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES".,** se encuentra exento del pago del Fondo para la Industria de la Construcción -contribución FIC.
Cualquier inquietud puede comunicarse con la oficina de Relaciones Corporativas al teléfono 3225960469 o al correo electrónico cosorio@sena.edu.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Jeaneth Adriana Gil Bohorquez
Fecha: 2026.06.10 16:44:52 -05'00'

JEANNETH ADRIANA GIL BOHORQUEZ
Coordinadora Grupo de Relaciones Corporativas

Proyectó: Carolina Osorio Piedrahita
Cargo: Fiscalizadora Grupo Relaciones Corporativas

17 – 1050

Manizales 12 de junio de 2026

Señores:
CINTE SAS
cinte1@hotmail.co
Manizales - Caldas

Asunto: Respuesta a solicitud paz y salvo radicado por correo electrónico contrato: 250703813

Dando respuesta a su solicitud radicada por correo electrónico, le informamos que, de acuerdo con la documentación aportada bajo el Contrato Nro. 250703813 cuyo objeto contractual es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE DE LAS MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"** celebrado entre **LA ALCALDIA DE MANIALES** Y **CINTE SAS** identificado con 800.018.654-8

Se procede a registrar en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caldas, las solicitudes No. 4142883, 4142753, 4142752, 4142751, 4142750 y 4142877 para un total de 10 trabajadores colocados.

Las siguientes personas se encontraban previamente registradas en el Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Caldas:

ITEM	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	LUZ MARISOL LASERNA PARRA	30.400.448	ARQ DIRECTORA INTERVENTORIA
2	NICOLAS SALAZAR RESTREPO	16.077.913	ARQ RESIDENTE INTERVENTORÍA
3	MIRIAM CRISTINA MORALES RAMOS	30.273.669	TRABAJADORA SOCIAL

4	JUAN FELIPE CEBALLOS SALGADO	1.053.819.334	INGENIERO AMBIENTAL
5	MARLLY MAIDÉ HENAO TANGARIFE	1.053.780.200	PROFESIONAL SST
6	HECTOR LOAIZA AGUIRRE	10.225.055	INSPECTOR INTERVENTORÍA
7	JUAN CARLOS LLANO GARCIA	75.067.113	ING DIRECTOR INTERVENTORÍA
8	URIEL MESA S	10.255.489	INSPECTOR INTERVENTORÍA
9	CARLOS ALBERTO LOPEZ DE LA ROCHE	10.242.527	ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
10	EDUARDO ZAPATA TABARES	10.285.940	INSPECTOR INTERVENTORÍA

Cordialmente.

PAULA ANDREA ALVAREZ TABARES
Coordinadora Agencia Pública de Empleo

Anexo: (1) Oficio paz y salvo

Rad:

Proyectó: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Cargo: Apoyo Administrativo Agencia Pública de Empleo
Revisó: Catalina Largo Muñoz Cargo: Apoyo Administrativo Agencia Pública de Empleo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CALDAS
Grupo Financiero (Caldas)
CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR

37500.

Al contestar cite este número

Radicado No:
20263750000069531

Manizales, 26 de junio de 2026

Señor
JUAN MANUEL SALAZAR TORO
Representante Legal
CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S
NIT: 800.018.654
E-mail: cinte1@hotmail.com
Dirección: Carrera 24 No 22-36, oficina 602, Manizales, Caldas
Teléfono: 3104233650

Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta Solicitud de Certificado de Aportes Contrato No **2507030813**

En nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de todos los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas que se ven beneficiados con nuestros programas, quiero agradecer su valiosa e importante contribución para el cumplimiento de nuestra misión.

Dando alcance a su solicitud de certificación de aportes parafiscales ICBF correspondiente al Contrato No **2507030813** suscrito con el **MUNICIPIO MANIZALES - CALDAS,** me permito informarle que esta certificación se emite con pagos de aportes registrados en nuestro sistema de información de recaudo (SIREC).

Que para la Vigencia 2025 y 2026, la Sociedad **CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S NIT 800.018.654**, presenta los siguientes pagos:

Para la vigencia 2025: No Presenta pagos registrados en "SIREC"
Para la vigencia 2026: No Presenta pagos registrados en "SIREC"

Es importante revisar su obligatoriedad del pago de aportes parafiscales ICBF 3%, conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016; nueva reforma tributaria **Artículo 65.** Adiciónese el

Trabajo

No. Radicado: 08SE2026741700100004518
Fecha: 2026-07-14 02:57:57 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTOR
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2026741700100004518

MINISTERIO DEL TRABAJO
HACE CONSTAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha expedición:	**14 DE JULIO DEL 2026**
Nombre y/o Razón Social:	**CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.**
Identificación:	**800018654-8**

NO REGISTRA SANCIONES.

ADVERTENCIA: El contenido de **la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES.

Dado en la ciudad de Manizales, a los catorce (14) días del mes de julio del 2026

DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial

Elaboró:
Alexandra Cuéllar Ramos
Profesional Especializado
DT Caldas

Revisó:
Darío Escehomo Díaz
Director
DT Caldas

Aprobó:
Darío Escehomo Diaz
Director
DT Caldas

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.